Nro. GS-2026- 181008 DIJIN - GUGED

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2026

Señor coronel
ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA
Director de Investigación Criminal e INTERPOL
Avenida El Dorado #75-25, Modelia
Bogotá D.C.

Asunto: informe de supervisión Contrato Interadministrativo No. 03-5-10068-26.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del informe

Desde	**09/10/2026**	**Hasta**	**08/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-149334-DIJIN del 11 de septiembre de 2025, el señor Coronel ELVER VICENTE ALFONSO SANABRIA, Director de Investigación Criminal E INTERPOL- DIJIN, notificó al señor Intendente Jefe OSCAR JAVIER CELIS VALDERRAMA Jefe Gestión Documental la supervisión del contrato interadministrativo número 03-5-10068-26 suscrito con la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. identificada con NIT. 900.062.917-9 de objeto *"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL.*

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe:** MENSUAL.
- **Consecutivo del informe presentado:** 1.
    - Mediante comunicación oficial nro. GS-2026-164559-DIJIN del 08 de octubre de 2026 se reportó informe de supervisión correspondiente al mes de septiembre

INFORMACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:

Contrato No.	03-5-10068-26
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL
Contratista:	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S
Valor inicial del contrato:	DIECINUEVE MILLONES PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($19.000.000,00) EXENTO DE IVA
Valor adiciones del contrato:	NO APLICA
Valor total del contrato:	$19.000.000,00
Plazo de ejecución	30/11/2026
Prorrogas:	NO APLICA
Modificatorios:	NO APLICA
Otros:	NO APLICA
Forma de Pago:	MENSUAL

1. DESARROLLO DE LA GESTION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En cumplimiento a la Resolución No.00090 del 15 de enero de 2018 y la Ley 1474 de 2011 artículos 83 – 84, la guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente y las funciones establecidas contractualmente, se describe los avances y actuaciones, así:

1.1 Acciones adelantadas

- A la fecha se han prestado los respectivos servicios de encomienda nacional y certificado nacional a las diferentes Áreas, Jefaturas y Grupos que hacen parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL para el desarrollo de sus investigaciones que realizan a nivel central y nivel desconcentrado.

- Se entregaron a las Áreas, Jefaturas y Grupos las respectivas devoluciones con su respectivo sticker informando el motivo de su devolución, para motivos de dar a conocer al destinatario quedando los soportes quedando soportado en las planillas que se guardan en el archivo.

2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2.1 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1). Cumplir con el objeto contractual.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
2). Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
3). Responder en los plazos que la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
4). Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el pago de parafiscales como se reflejó en la entrega de documentos para el mes antes facturado
5). Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	A la fecha no se han tenido reclamos por parte del destinatario donde se verifique manipulación de los sobres o encomiendas enviadas por la ventanilla de radicación DIJIN
6). No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	A la fecha no se ha presentado ningún tipo de petición o amenazas informado por la empresa contratista
7). Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	No se han presentado novedades que deban ser informadas.
8). Restituir a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	NO	No se tuvo ningún apoyo de manera logística por parte de la Dirección De Investigación Criminal E Interpol a la fecha

9). Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta, radicando las facturas de cobro de los plazos convenidos.	SI	El pago de las facturas se realiza el día 15 de cada mes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Circular Externa 016 de 2021, la Directiva Presidencial 09 de 2020 y la Resolución 000042 de 2020, que regulan la recepción y validación de facturas electrónicas. Según la Dirección Nacional Financiera de la Empresa de Mensajería 4/72, las facturas ingresan a revisión fiscal el día 9 de cada mes para la verificación de parafiscales y demás obligaciones legales; por ello, el proceso de emisión y pago se efectúa dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a la ejecución de los servicios prestados, garantizando el cumplimiento normativo y la correcta ejecución del proceso contractual.
10). Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	El servicio de envíos se va a ejecutar desde el día 01 al 30 de cada mes, hasta la finalización del contrato, por lo cual las actividades se programan de manera mensual, durante este periodo y se organiza la de recepción, clasificación, transporte y entrega de los envíos, así como el seguimiento y control de los mismos.
11). Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
12). El contratista deberá acatar las modificaciones o sugerencias de seguridad dadas por el Coordinador del contrato, a los procedimientos o actividades que adelante, cuando existan condiciones inseguras para el contratista, sus trabajadores, subcontratistas o para los funcionarios de la unidad.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas con respecto al presente ítem.
13). En el evento en que se solicite prórroga el contratista deberá presentar ante la entidad los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.	SI	A la fecha no se han presentado prorrogas o adiciones.
Criterios ambientales		
14). El contratista deberá cumplir con la normativa ambiental vigente para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva o servicio. Es obligación del contratista que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario	SI	El contratista manifiesta su conformidad con la cláusula y se compromete a cumplir con la normativa ambiental vigente, asumiendo las responsabilidades que correspondan y la fecha no se ha presentado ninguna.

tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular la periodicidad con que debe presentar informes.		
15). Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén construidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	El contratista ha cumplido con la cláusula, garantizando que los materiales de empaques y/o embalajes utilizados contienen material reciclable o provienen de fuentes sustentables, conforme a la normativa ambiental vigente.
Obligaciones seguridad de la información		
16). Los contratistas que por el desempeño de las funciones conozcan de métodos, procedimientos, información, infraestructura, doctrina, medios, productos, entre otros que son propiedad de origen o proceso de la Policía Nacional y en el ejercicio de sus actividades hayan visto, oído o comprendido están amparadas bajo la reserva legal, teniendo en cuenta los parámetros legales de la Ley Estatutaria 1581 del 2012 y la Ley 1712 del 2014, en pro de contribuir a garantizar el respeto por los derechos fundamentales de las personas que son objeto de tratamiento como apoyo a la administración de la justicia en la lucha contra la impunidad. De acuerdo a lo anterior, deberán tener en cuenta las siguientes recomendaciones, así:	SI	El contratista manifiesta que ha sido debidamente informado sobre la Ley de la Reserva, acepta que la información, métodos, procedimientos y demás elementos conocidos en el ejercicio de sus funciones están amparados por la reserva legal. Se compromete a respetar los parámetros establecidos en la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014. Entiende que dicha normativa busca proteger los derechos fundamentales de las personas y en consecuencia, actuará con responsabilidad y confidencialidad en apoyo a la administración de justicia.
17). Al momento que los contratistas ingresen a las instalaciones deberán tener un acompañante para el desplazamiento.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S se realiza el respectivo acompañamiento y ingreso al sistema SICOVI. Dentro de las visitas quincenales, como está establecido en la minuta del contrato.
18). Es responsabilidad del contratista suministrar los elementos necesarios para portar una identificación visible dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, cumpliendo con los controles de acceso físico a instalaciones policiales (carné).	SI	La empresa Servicios Postales Nacionales 4-72 ha cumplido con lo estipulado en el contrato, de suministrar oportunamente los elementos necesarios para que su personal porte una identificación visible (carné - trajes) dentro de las instalaciones de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL. Esta acción garantiza el cumplimiento de los controles de acceso físico establecidos por la

		entidad, conforme a las disposiciones de seguridad institucional.
19). Iniciada la etapa de ejecución contractual, el promotor de seguridad de la información del Grupo Gestión Documental, deberá dar instrucciones al contratista del Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, de acuerdo a lo establecido en el control A.1.6.3 "conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Se deberá enviar el soporte de la actividad al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información DIJIN.	SI	El promotor de seguridad de la información del Grupo Gestión Documental, brindó al contratista una instrucción detallada sobre el Sistema de Gestión y Seguridad de la Información, conforme al control A.1.6.3 "Conciencia de seguridad de la información, educación y formación". Durante la actividad se abordaron los principios de seguridad de la información, así como el marco normativo aplicable, incluyendo la Ley 1581 de 2012 y la Ley 1712 de 2014.
20). Se debe incorporar y dar cumplimiento al control A.1.5.19 "seguridad de la información en las relaciones con proveedores" de la norma ISO 27001:2022 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.	SI	En cumplimiento del control A.1.5.19 de la norma ISO 27001:2022, referente a la seguridad de la información en las relaciones con proveedores, se le informo a la empresa Servicios Postales Nacionales - 4-72 ha sido debidamente informada sobre los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL.
21). Los contratistas deberán diligenciar el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", y enviar por correo electrónico copia del formato 1DT-FR-0016 al Grupo de Protección de Datos y Seguridad de la Información debidamente diligenciado.	NO	Con relación a la obligación de diligenciar y remitir el formato 1DT-FR-0016 "Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", se informa que el contratista Servicios Postales Nacionales 4-72 a la fecha se encuentra en trámite el cumplimiento de esta obligación, conforme a lo establecido en el contrato y en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.
22). La información confidencial intercambiada entre las partes será tratada con la máxima confidencialidad y protegida contra el acceso no autorizado, la divulgación, la modificación o la destrucción, en cumplimiento al control A.1.6.6 "acuerdos de confidencialidad o no divulgación".	SI	La información confidencial intercambiada entre las partes ha sido tratada conforme al control A.1.6.6 "Acuerdos de confidencialidad o no divulgación", garantizando su protección sin que ello implique compromisos adicionales fuera de lo pactado contractualmente.
23). Se deberá dar cumplimiento al control A.1.6.5 "Retiro o ajustes de los derechos de acceso" se eliminarán los derechos de accesos de todos los empleados y usuarios externos a la información y a las instalaciones de procedimiento de información se deben retirar al terminar su empelo, contrato o acuerdo, o se deben ajustar cuando se hagan cambios.	SI	El contratista Servicios Postales Nacionales - 4-72 ha dado cumplimiento al control A.1.6.5 "Retiro o ajustes de los derechos de acceso", realizando el retiro de los accesos a la información y a las instalaciones al finalizar el contrato, conforme a lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, sin que se presentaran inconvenientes durante el proceso.

24). Es fundamental que el contratista sea consciente de las consecuencias de no cumplir con los requisitos de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL y sepa cuáles son las acciones correspondientes a tomar en caso, de no respetarlas, por lo que es necesario que el contratista sea diligente en su cumplimiento.	SI	No se han adelantado actuaciones para adelantar la adición del contrato.
25). En caso de vulneración a la seguridad de la información se llevará a cabo una auditoría de seguridad de la información, y se establecerán controles de monitoreo para detectar y responder rápidamente a cualquier violación de seguridad.	NO	No se ha presentado ninguna novedad relacionada con vulneraciones a la seguridad de la información, por lo tanto, no ha sido necesario realizar auditorías ni activar controles de monitoreo adicionales, conforme al control A.1.6.5.
26). Reportar inmediatamente cualquier incidente de seguridad, incluyendo robo, pérdida, o acceso no autorizado a los datos, a la persona responsable de la seguridad de la información en la Dirección de Investigación Criminal e INTERPOL, en cumplimiento al control A.1.5.26 "respuestas a incidentes de seguridad de la información".	NO	No se han presentado incidentes relacionados con la seguridad de la información, por lo tanto, no ha sido necesario activar auditorías ni controles de respuesta, conforme al control A.1.5.26 "Respuestas a incidentes de seguridad de la información".
27). Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable.	NO	No se han adelantado actuaciones para adelantar la adición del contrato.

2.2 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
ÍTEM	DE CARÁCTER TÉCNICO:		
1	**Correo Certificado** Servicio de correo para envío de objetos postales hasta 2 Kg, con prueba y Certificación de entrega, válida judicialmente con cubrimiento nacional. Características: Cobertura y Tiempos de entrega: Urbano: 1 (un) día hábil. Regional, Nacional y Trayectos Especiales: de acuerdo a matriz de tiempo de entrega.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

Trayectos especiales: sujetos a los itinerarios y cupos de las aerolíneas.

Forma de entrega:

Nacional: bajo firma de persona mayor de edad, que se encuentre en la dirección de destino al momento de la entrega. En las poblaciones apartadas se entrega en nuestros centros operativos. En las zonas veredales y en las zonas de difícil acceso a través de lista de Correos de 4-72 en el centro operativo.

Intentos de Entrega:

Nacional: 2 (Dos). De ser depositado en una lista de correo, el envío permanecerá 30 días calendario antes de su devolución a remitente, de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de Rezagos Vigente.

Nota: Dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado

Rastreo y Seguimiento: en el momento de la imposición se le asigna un número único, que permite su registro y control hasta la entrega en su destino final.

Certificación y prueba de entrega:

La certificación es auto gestionada por el cliente, consultando la página www.4-72.com.co e ingresando el número de guía en el campo de "Seguimiento de envíos". Una vez consultado el estado del envío, debe hacer clic en el botón "ver certificado de entrega" ubicado en la parte superior derecha de la pantalla, allí podrá visualizar su certificación e imprimirla.

Peso: nacional: 0 a 2 Kg por envío.

Devoluciones: el envío será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

2	**Encomienda:** Servicio de correo que permite hacer envíos de paquetería y mercancías de hasta 30 kg., a todo el territorio nacional. Características: Cobertura y Tiempos de entrega: Urbano: D+2 días contado a partir del día siguiente. Nacional y Trayecto Especial: De acuerdo con matriz de tiempos de entrega. * Para Trayectos Especiales, estamos sujetos a itinerarios y cupo de las aerolíneas. Forma de entrega: Bajo firma. En las poblaciones apartadas, zonas veredales y de difícil acceso a través de la lista de correos de 4-72, que permanecerá 30 días calendario expuesta en el centro operativo. Rastreo y seguimiento: En el momento de la imposición se asigna un número único y guía de encaminamiento, con el cual se registra y controla hasta la entrega en su destino. Devoluciones: El envío será devuelto, a la dirección suministrada por el remitente; en caso de ser publicado en una lista de correos, el envío permanecerá 30 días calendario en ésta antes de su devolución al remitente. De no ser posible su devolución, el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la Resolución de rezagos vigente. Prueba de entrega: Guía digitalizada en los mismos tiempos de entrega. La física no se retorna al cliente. Peso: 0 a 30 Kg por envío. Dimensiones Máximas:	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

	Su dimensión más larga no debe exceder 1.05 metro y la suma del contorno no debe superar los dos metros. Es decir que la suma del contorno y la dimensión más larga no debe exceder los 3.05 metros.		
3	**<u>Documentos Express Time:</u>** Servicio especializado para él envío exclusivo de documentos hasta 120 países del mundo con seguimiento del envío hasta la entrega al destinatario. Características: Cobertura: Internacional (hasta 192 países). Tiempos de entrega: Hasta 10 días hábiles máximo. * Nota: por favor, ver términos y condiciones para servicios internacionales. Intentos de entrega: 2 (dos) intentos. La entrega estará sujeta al pago de impuestos según las políticas del país destino. Forma de entrega: Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente, sin sugerir esto, que el primero (destinatario), deba recibir personalmente. * No se hacen entregas en casillas postales, P.O. Box, y apartados aéreos. Rastreo y seguimiento: En el momento de la imposición se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío en la página de nuestro aliado logístico, hasta la entrega al destinatario final. Se podrá consultar el enlace en la página web oficial de SPN.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

	Prueba de entrega: Reporte de entrega con firma de quien recibió el envío y fecha de entrega de la mercancía. (Tiempo de respuesta: hasta 15 días hábiles). Devoluciones (Causales): Desconocido no reside fallecido Dirección errada apartado clausurado nro. contactado Nro. Reclamado Cerrado Fuerza Mayor Rehusado nro. existe número * De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente. * Nota: por favor, ver términos y condiciones para servicios internacionales. Dimensiones: sobres, documentos, pequeños paquetes. Peso: máximo 2 kilos.		
4	<u>Encomienda Normal Internacional</u> Servicio obligatorio y exclusivo para el Operador Postal Oficial, que permite transportar paquetes y mercancía, hasta la entrega al operador postal en el país de destino. Características: Cobertura: Internacional (hasta 192 países). Tiempos de entrega: De acuerdo con matriz de tiempos de conexión con el operador postal del país de destino, que	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

aplica para este servicio, sujetos a la administración postal en el país de destino.

* Nota: por favor, ver términos y condiciones para servicios internacionales.

Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente, sin sugerir esto, que el primero (destinatario), deba recibir personalmente.

* No se hacen entregas en casillas postales, P.O. Box, y apartados aéreos.

Intentos de entrega:

2 (dos). Sujeto a las políticas del país de destino.

* Siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado.

Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición, se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío, hasta la conexión con operador postal en el país de destino.

Para rastreo internacional ingrese a http://globaltracktrace.ptc.post/gtt.web/.

Prueba de entrega:

No aplica.

Devoluciones (Causales):

Desconocido no reside fallecido

Dirección errada apartado clausurado nro. Contactado

No reclamado cerrado fuerza mayor

	Rehusado no existe número * De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente. * Nota: por favor, ver términos y condiciones para servicios internacionales. Peso: Máximo 30 kilos. *Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor valor entre el peso físico y el volumétrico: (Ancho (cm.) * Alto (cm.) * largo (cm.) / 5.000 kg). Dimensiones Máximas: Su dimensión más larga no debe exceder 1.20 metros. Sitios de admisión: Recolección para cliente corporativo. Puntos de venta 4-72 a nivel nacional. • Servicios adicionales: incluye seguro.		
5	**<u>Al Día:</u>** Servicio de mensajería para clientes que requieran que sus documentos de carácter urgente sean entregados el mismo día en determinados destinos. Características: Cobertura y tiempos de entrega: Urbana: Aplica únicamente Bogotá.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

	* La entrega del envío por parte del remitente, debe hacerse antes de las 10 am. Forma de entrega: Bajo firma de persona mayor de edad. Intentos de entrega: 2 (dos). El segundo intento se realizará al siguiente día. * Nota: dos intentos de entrega siempre y cuando la primera gestión sea causal de devolución cerrado. Rastreo y seguimiento: Guía digitalizada y trazabilidad. Certificación y prueba de entrega: Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente. Dimensiones: sobre o Carta. Peso: de 0 a 2 Kg por envío. Servicio adicional: seguro.		
6	Paquetería: Servicio para envío de hasta 50 kg. entre las principales poblaciones del país, con prueba de entrega. Características: Cobertura y tiempos de entrega: De acuerdo con matriz de tiempos de entrega. Forma de entrega: Bajo firma de persona mayor de edad.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

	Rastreo y seguimiento: Trazabilidad vía web. Prueba de entrega: Se digitaliza la prueba de entrega en los mismos tiempos que tomo la entrega. Los físicos no serán retornados al cliente. Devoluciones: Si en el segundo intento no es posible realizar la entrega, éste será devuelto a la dirección suministrada por el remitente; de no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente. Peso: 0 a 50 Kg por envío. Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor entre el peso físico y el peso volumétrico (Largo * Alto * Ancho (Mts) * 400 kilogramos). Servicio Adicional: seguro.		
7	**EMS:** Servicio de correo expreso que permite transportar paquetes y mercancía de manera rápida, hasta la entrega al operador postal en el país de destino. Características: Cobertura: Internacional (hasta 192 países). Tiempos de entrega: De acuerdo con matriz de tiempos de conexión con el operador postal del país de destino, que aplica para este servicio, sujetos a la administración postal en el país de destino. * Nota: por favor, ver términos y condiciones para servicios internacionales.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

Forma de entrega:

Los envíos son entregados en la dirección del destinatario facilitada por el remitente, sin sugerir esto, que el primero (destinatario), deba recibir personalmente.

* No se hacen entregas en casillas postales, P.O. Box, y apartados aéreos.

Intentos de entrega:

Sujeto a las políticas del país de destino.

Rastreo y seguimiento:

En el momento de la imposición, se asigna una guía de encaminamiento, con la cual se consulta el estado del envío, hasta la conexión con operador postal en el país de destino.

Para rastreo internacional ingrese a http://globaltracktrace.ptc.post/gtt.web/.

Prueba de entrega:

Reporte de entrega con firma de quien recibió el envío y fecha de entrega de la mercancía.

(Tiempo de respuesta: hasta 15 días hábiles).

Devoluciones (causales):

- Desconocido.
- No Reside.
- Fallecido.
- Dirección Errada.
- Apartado Clausurado.
- No Contactado.
- No Reclamado.
- Cerrado.
- Fuerza mayor.
- Rehusado.
- No existe número.

* De no ser posible su devolución el envío será llevado a la unidad de rezagos, donde aplicará la resolución de rezagos vigente.

* Nota: por favor, ver términos y condiciones para servicios internacionales.

Peso:

	Máximo 30 kilos. *Para la liquidación de las tarifas se toma el mayor valor entre el peso físico y el volumétrico (Ancho (cm.) * Alto (cm.) * largo (cm.) / 5.000 kg). Dimensiones Máximas: Su dimensión más larga no debe exceder 1.20 metros.		
8	**Alistamiento:** Preparación y acondicionamiento de los envíos, previo a la imposición, de acuerdo con los requerimientos y necesidades del cliente. Tipos de Alistamiento: • Impresión. • Doblado. • Ensobrado y termo sellado. • Embolsado. • Auto ensobrado. • Impresión y pegado de guías. • Impresión y pegado de rótulos. • Insertos. • Grapado. Tiempo: varía de acuerdo a los requerimientos del cliente y volumen de los envíos. No hace parte de la promesa básica de los tiempos de entrega.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
9	**Referencia de Cajas:** Caja especial S 37x28x06 Caja especial M 37x28x14 Caja especial G 40x30x30 Caja corriente S 50x40x30 Caja corriente M 60x40x40 Caja corriente G 70x50x50	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S, ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
10	**Sobres:** **Sobre de seguridad:** ➢ Para todos los productos con guía. ➢ Empaque plástico ultra resistente con un sistema de cierre de alta adherencia, cuentan con un bolsillo porta-guía para mayor seguridad y confianza evitando manipulación a la guía de envío.	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.

	Sobre de cartón para envío: ➢ Sobre rígido de cartón Maule blanco con cierre fácil y auto sello. Medida de 24 x 32 cm ➢ Durable y resistente a perforaciones, evita el maltrato y dobleces de los documentos. ➢ Para envío de documentos y fotos. Especial para productos con estampilla.		
11	**Referencia de Sobres:** Sobre "De/Para" Media Carta Sobre "De/Para" Carta Sobre "De/Para" Oficio Sobre "De/Para" Extra Oficio Bolsa de seguridad Sobre Cartón Carta	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
ÍTEM	**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Crear, instalar, reparar y actualizar el aplicativo SIPOST de forma oportuna en las 9 sucursales así: Dirección de Investigación Criminal E INTERPOL ubicada en la Avenida el dorado 75-25 Modelia en Bogotá, calle 21 Sur 6-235 Zona Industrial en Neiva (Huila), carrera 25 32-50 Barrio Linares en Manizales (Caldas), calle 13 A 103-175 Ciudad Jardín en Santiago de Cali (Valle del Cauca), calle 41 1248 Barrio García Rovira en Bucaramanga (Santander), calle 72 64-80 Barrio Caribe en Medellín (Antioquia), calle 44 35-96 Barrio el Triunfo en Villavicencio (Meta), calle 74 38-13 Barrio las Delicias en Barranquilla (Atlántico).	SI	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S ha cumplido con el objeto del contrato. No se han presentado novedades que deban ser informadas.
2	En caso de cambio o falla del aplicativo SIPOST, informar inmediatamente con el fin de proveer y tener un plan de emergencia para la continuidad de la imposición de los envíos.		
3	Dotar de papel troquelado para imprimir las respectivas guías en cada una de las 9 sucursales.		
4	Devolver las órdenes de servicio re-liquidadas a más tardar a los 5 días después de la fecha de impuestos los envíos en cada una de las 9 sucursales.		
5	Todo correo que se devuelva debe contener físicamente el sticker de devolución donde este plasmado el motivo de dicha devolución, al igual que en la guía de transporte, así mismo insertar esta información en el aplicativo SIPOST con el fin de realizar la trazabilidad del envió en tiempo real.		

6	Realizar la recolección del correo diariamente en el horario entre las 15:00 y las 18:00 horas en las sucursales de la avenida el dorado 75-25 Modelia-Bogotá, carrera 28 17 A-00 Bogotá y una vez a la semana los días martes entre las 15:00 y las 18:00 horas en las sucursales regionales ubicadas así: calle 21 Sur 6-235 Zona Industrial en Neiva (Huila), carrera 25 32-50 Barrio Linares en Manizales (Caldas), calle 13 A 103-175 Ciudad Jardín en Santiago de Cali (Valle del Cauca), Calle 41 12-48 Barrio García Rovira en Bucaramanga (Santander), calle 72 64-80 Barrio Caribe en Medellín (Antioquia), calle 44 35-96 Barrio el Triunfo en Villavicencio (Meta), calle 74 38-13 Barrio las Delicias en Barranquilla (Atlántico).		
7	Cumplir con los tiempos de entrega de envíos de acuerdo al servicio utilizado en el momento, el cual fue ofrecido en su amplio portafolio, teniendo en cuenta que por lo general el correo a entregar son respuestas de acciones constitucionales.		
8	Realizar un filtro de verificación en el momento de la entrega del correo, de tal manera que se constate que los datos del envió concuerden con los datos registrados en la guía de transporte, de no ser así proceder a realizar la entrega con los datos registrado en él envió, de lo contrario proceder a realizar la respectiva devolución registrando el motivo de la misma.		
9	En caso de no realizar la entrega del correo, por alguno de los motivos de devolución, se solicita no dejar dicho envió en los puntos operativos o agencias de 4-72, en lista de correo pendiente por reclamar, contrario a esto proceder inmediatamente a la devolución al remitente con el fin de tomar contacto con el destinatario. Se exceptúa de este procedimiento el correo, donde el destinatario recoge y autoriza personalmente la correspondencia en los puntos operativos o agencias de 4-72 de todo el país.		

3. AVANCE DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ACUERDO A LOS CONTRATOS CON TERCEROS.

NO. CTO. TERCERO	OBJETO	VALOR	FECHA DE ENTREGA	% PROGRAMADO	% EJECUTADO	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

4. CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

CONCEPTOS	VALOR
VALOR DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	$19.000.000,00
ADICIONES: No. ___ de fecha _____.	$0,00
MODIFICACIONES: No. _____ de Fecha _____.	$0,00

Asignación de recursos para el suministro de bienes o servicios a varias unidades:

UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO	RECURSO	VALOR EJECUTADO EN EL PERIODO	VALOR TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO EN LA UNIDAD DESIGNADO
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

a. Balance general de pagos y entregas

Descripción	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	$ 19.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 2.763.900,00	14,55%
Valor total facturado:	$ 2.763.900,00	14,55%
Valor facturado pendiente de pago:	$ 2.763.900,00	14,55%
Valor pagado:	$ 0,00	00%
Valor pendiente de entrega:	$ 16.236.100,00	85,45%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados

No. de acta o constancia de recibo	Valor recibo	Fecha de recibo	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA:

6. VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA DEL SERVICIOS

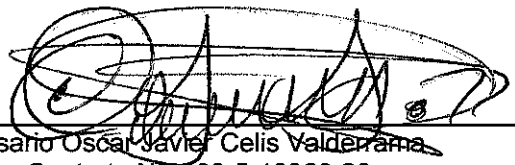
Entrada de los bienes a los Almacenes: no aplica

7. RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

El contrato se ha venido ejecutando dentro de las condiciones establecidas dentro de las condiciones contratadas, oferta comercial en concordancia con las necesidades de la Entidad. No se han detectado situaciones relevantes o irregularidades que deban ser informadas a la administración.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Subcomisario Oscar Javier Celis Valderrama
Supervisor Contrato Nro. 03-5-10068-26
dijin.archivocentral@policia.gov.co
Nro. Celular: 3232729720
Informe Final: SI___ NO_X_